



Monterrey, Nuevo León a 16 dieciséis de abril de 2024 dos mil veinticuatro; en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución publicada el día 3 tres de abril del año en curso, relativa a la admisión de las personas interesadas a participar en el **Concurso de Oposición Libre para Integrar la Lista de Personas Aptas para Acceder a la Categoría de Escribiente de Primera y Segunda Instancia en las materias Civil, Familiar, Mercantil, Penal y Laboral, HAGO CONSTAR** lo siguiente:

1. Que las personas identificadas con los siguientes números de folio, cumplieron, en tiempo y forma, con el requerimiento que se les realizó para la revisión y/o verificación de la documentación allegada:

MATERIA FAMILIAR

Folios:			
2	40	72	119

MATERIA MERCANTIL

Folios:					
11	-	-	-	-	-

MATERIA PENAL

Folios:				
86	122	181	271	277

2. Por último, que las personas identificadas con los siguientes folios fueron omisos en atender el requerimiento y, por ende, lo procedente es su descalificación del presente concurso:

MATERIA CIVIL

Folios:	
53	-

MATERIA FAMILIAR

Folios:	
1	-



**MATERIA
PENAL**

Folios:

173	-
-----	---

**MATERIA
LABORAL**

Folios:

37	75
----	----

Lo que hago constar para los efectos correspondientes.

Abelardo González Rodríguez

Coordinador de Servicios Escolares y
Administrativos de la Dirección General del
Instituto de la Judicatura

FIRMA ELECTRÓNICA PJENL

id: 4b56f5df-f3a6-4153-9ee5-
1ea0c156243a



valida la firma

en: <https://www.pjenl.gob.mx/firma/validaFirma/valida/?id=4b56f5df-f3a6-4153-9ee5-1ea0c156243a>